



SERNATUR

Región de Aysén

OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: INMOBILIARIA Y COMERCIAL M Y D LTDA., RUMBO SUR APART HOTEL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

638

COYHAIQUE, 31 OCT. 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. Nº. 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. Nº222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución TRA Nº266/466/2017 de fecha 26 de agosto de 2017 que nombra al Director Regional de Turismo de Aysén, la Resolución Exenta Nº1.200 de 2011, y la Resolución Exenta Nº 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador APPLUS, LGAI CHILE S.A, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh-ISO17065:2013 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto Nº 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, INMOBILIARIA Y COMERCIAL M Y D LTDA., RUT: 76.295.480-K, nombre de fantasía "RUMBO SUR APART HOTEL", ubicado en 21 de Mayo Nº60 - Coyhaique, Comuna de Coyhaique, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase ALOJAMIENTO TURÍSTICO - APART HOTEL, calificación TRES ESTRELLAS, bajo los requisitos de la norma técnica NCH2980.Of2012, con fecha de otorgamiento 11 de octubre de 2017 y con vigencia hasta el 10 de octubre de 2020.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a INMOBILIARIA Y COMERCIAL M Y D LTDA., RUT: 76.295.480-K, nombre de fantasía "RUMBO SUR APART HOTEL", ubicado en 21 de Mayo Nº60 - Coyhaique, Comuna de Coyhaique y se autoriza su uso hasta el 10 de octubre de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN ALARCÓN MENDOZA

Director Regional de Turismo
Región de Aysén


CAM/mra

Dirección Regional de Turismo, Región Aysén
Inmobiliaria y Comercial M y D Ltda., Rumbo Sur Apart Hotel
Subdirección de Desarrollo